



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Departamento de Hemato-Oncología

Ciudad de México, 22 de mayo de 2020

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito enviar el oficio de suficiencia presupuestal No. 5430/288/2020, mediante el cual autorizan la compra de Ceftazidima 2gr/Avibactam 0.5gr, para continuar con el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Miguel Angel Palomo Colli
Médico Adscrito a Oncología.

Firma en Ausencia del Dr. Luis E. Juárez Villegas
De acuerdo al art. 86 del Estatuto Orgánico del
Hospital Infantil de México Federico Gómez.

C.c.p. Dra. Magdalena Cerón Rodríguez.- Subdirectora de Asistencia Médica.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 22 de 2020.

Oficio No. 5430/288/2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS

Jefe del Departamento de Hemato-Oncología

Presente

En atención al oficio 2270/078/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$38,896.20 (treinta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos 20/100 M.N.), para adquisición de 21 ampolletas de ceftazidima 2 gramos/avibactam 0.5 gramos solución inyectable para la derechohabiente Alondra Martínez Hernández; con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, le informo que **se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad \$38,896.20 (treinta y ocho mil ochocientos noventa y seis pesos 20/100 M.N.)**, por lo anterior se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, **se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:**

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Firma en ausencia L.A.I. Octavio Mejía Guzmán

De acuerdo al Artículo 85 del Estatuto Orgánico del HIMFG.

C.i.p. C.D. ESP. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/omg/mfvg



2020
LEONA VICARIO
MOTIVANDO A LA ACCIÓN

ACUSE

Ciudad de México, 20 de mayo de 2020

Oficio No. 5220/ **570** /2019

Dr. Luis Enrique Juárez Villegas
Jefe del Departamento de Hemato-Oncología
Presente

De acuerdo al oficio **5000/786/2015** de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento, deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada, deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención a la requisición número **R13 - 000206**, mediante la cual solicita 63 ampolletas de **Ceftazidima 2 gr./Avibactam 0.5 gr. solución inyectable** a fin de satisfacer sus necesidades de los productos mencionados para el correcto tratamiento médico de diversos pacientes; al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de **\$116,688.39** (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

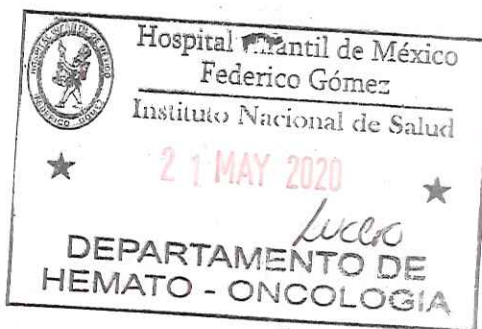
Agradeciendo de antemano por la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo

Atentamente


L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe Del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas

JAGG/GVS/jlms

Calle Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: 5552289917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 www.himfg.edu.mx



2020
LEONOR VICARIO

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

Requisición: R13 - 000206

Fecha: 18/05/2020

cto 309/20

FECHA: 18/05/2020

PÁGINA: 1

Artículo /	Clave	Descripción	Referencia	Solicitado	A comprar	Cotizaciones		
C. Costo	CUCOP							
13010366		CEFTAZIDIMA 2GR/AVIBACTAM 0.5 GR SOLUCION INYECTABLE		Unidad de Medida:	FRASCO AMP	Costo Ult. Ent.:	1,666.9770	
002270		Departamento de Hemato-Oncología	29340	63.00	63.00			
			Total:	63.00				



ONCO I (FUERA DEL CONTRATO DE DIMESA) SE ANEXA DICTAMEN

CAPTURÓ

REVISÓ

VO. BO.

TATNIA MIREL ABREGO

ENCARGADO DEL ALMACEN DE FARMACIA

C.D.ESP. CARLOS GONZALEZ DORANTES
JEFE DEL DEPTO. DE ALMACENES

Artículos sin Existencia en Almacén